



202614210006591

Barranquilla,



Fecha Rad 2026-02-13 - Usu Rad HPAEZ
Rem/Des CAD GECELCA
Destino GECELCA - GENERADORA Y COMERCIALIZADORA
DE ENERGÍA
Asunto:
No Folios 1 - Desc Anexos NA

Señor
EDWIN PALMA EGEA
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Calle 43 57-31 CAN
Bogotá D.C.

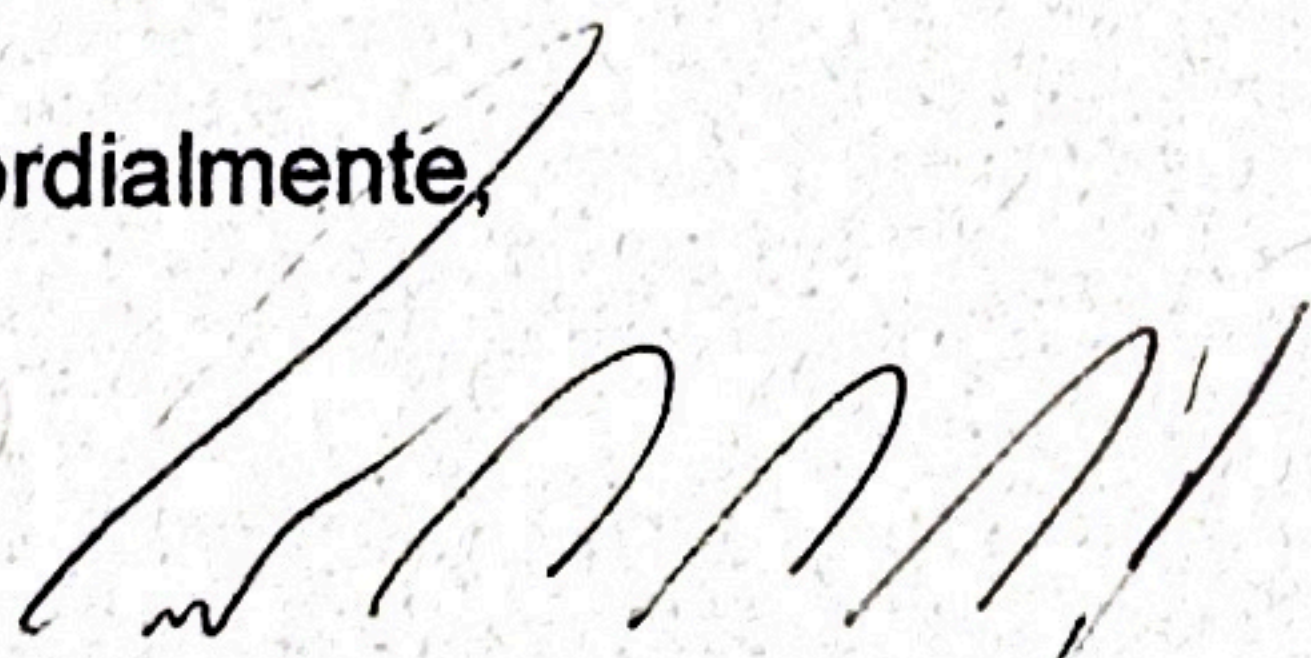
Respetado señor Ministro,

En atención a la Circular 40008 de 2026 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, GECELCA S.A. E.S.P. manifiesta su intención de acogerse a las reglas establecidas por la CREG en el marco de las resoluciones del asunto que hacen parte de las reglas del esquema del Cargo por Confiabilidad vigente.

De igual manera, aclaramos que esta decisión solo podrá verse reflejada tan pronto la CREG adopte las medidas que permitan materializar esta decisión. Así mismo, se espera que este esquema garantice los principios que establece la Ley 142 de 1994 en cuanto a la recuperación de los costos y gastos propios de la operación.

Quedamos a su disposición para atender cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,



ERICK WEHDECKING ARCIERI
Presidente